



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL - CURSO ACADÉMICO 2010/2011

El **Vicerrectorado de Postgrado** de la Universitat de València inicia el proceso de admisión a los másters oficiales para el curso académico 2010-2011. Los diferentes actos administrativos se notificarán a las personas interesadas mediante su publicación en el tablón de anuncios del Servei General de Postgrau de la UV (Av. Blasco Ibáñez, 13 València - 46010) y en esta misma página web.

Importante: la oferta de másters oficiales de la Universitat de València para el curso 2010-11 puede consultarse en: <http://www.uv.es/postgrau/ofertamasters2010sp.htm>. El máster de profesor/a de educación secundaria seguirá un proceso de admisión específico, puede consultarse en <http://www.uv.es/secundaria/>.

1. Requisitos generales de acceso

Los solicitantes habrán de estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Título universitario oficial español.
- Título de educación superior extranjero previamente homologado.
- Título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Título oficial conforme a sistemas educativos ajenos al EEES. En este caso, el acceso estará condicionado a la obtención de la resolución favorable de acceso a los estudios de postgrado del rector de la Universitat de València.

Importante: en el caso de que se requiera la resolución favorable de acceso a los estudios de postgrado del rector de la Universitat de València, y ésta no haya sido obtenida con anterioridad, el procedimiento para su obtención será iniciado de oficio (automáticamente) por parte de la UV tras recibir la "solicitud de admisión a estudios de máster" y la documentación obligatoria especificada en el epígrafe 3. Por ello, el solicitante no deberá realizar ningún trámite adicional.

2. Requisitos específicos y criterios de admisión

Además de los requisitos de acceso, generales para todos los estudios de máster, cada programa puede determinar unas condiciones específicas de admisión (consúltese la ficha descriptiva del correspondiente máster en <http://www.uv.es/postgrau/ofertamasters2010sp.htm>).

3. Presentación de solicitudes

Plazo: del 8 de enero hasta el 17 de septiembre de 2010.

Forma: Una única "*solicitud de admisión a estudios de máster*" por estudiante, en la que deberá indicarse:



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL - CURSO ACADÉMICO 2010/2011

- *Todos los másters en que se esté interesado (hasta un máximo de 5).*
- *El orden de Preferencia.*
- *El código de la Titulación del máster, indicado en el plan de estudios que encontrará en la ficha descriptiva de cada uno de los másters, en el campo “Titulación”, y su Denominación.*
- *En aquellos másters con varios itinerarios formativos, el Itinerario en el que esté interesado (por ejemplo, si se está interesado en el itinerario 2 deberá indicarse “2”). En caso de estar interesado en varios itinerarios, éstos deberán indicarse por orden de preferencia (por ejemplo, “2”, “3”, “1”,...).*
- *En aquellos másters con varios perfiles (A = Académico, P = Profesional, I = Investigador), el Perfil en el que se esté interesado (por ejemplo, si se está interesado en el perfil investigador deberá indicarse “I”). En caso de estar interesado en varios perfiles, éstos deberán indicarse por orden de preferencia (por ejemplo, “I”, “P”,...).*

Lugar: La “*solicitud de admisión a estudios de máster*” (incluye dos ejemplares, uno para remitir a la Universidad y otro para el solicitante), debidamente cumplimentada y firmada, deberá ser presentada o remitida por correo postal (*) a:

*Fundación Universitat Empresa – ADEIT
Universitat de València
Pl. Verge de la Pau, 3
46001 València – España*

(*) AVISO: El proceso de preinscripción/admisión se interrumpirá del 5 al 26 de agosto debido al cierre, durante ese periodo, de la Fundación Universitat Empresa – ADEIT.

junto con un ejemplar de la siguiente **documentación obligatoria**:

- 1) Fotocopia del NIF (españoles), NIE (residentes en España) o PASAPORTE (extranjeros).
- 2) Fotocopia compulsada, u original y copia para su cotejo, del Título Universitario Oficial.
- 3) Fotocopia compulsada, u original y copia para su cotejo, del Certificado Académico Oficial (Calificaciones).

***Importante:** en los casos en que se esté pendiente de la incorporación de calificaciones se deberá adjuntar declaración jurada, relativa a que, una vez incorporadas dichas calificaciones, habrán finalizado los estudios que dan lugar a la obtención del título universitario oficial que permite acceder a estudios de Máster.*

- 4) Documentación específica requerida, en su caso, por el máster solicitado (consúltese la correspondiente ficha descriptiva en <http://www.uv.es/postgrau/ofertamasters2010sp.htm>). Esta documentación, en caso de ser indicada en la ficha, es necesaria para baremar los expedientes.

***Importante:** los solicitantes que estén en posesión de un título extranjero no homologado deberán remitir las fotocopias compulsadas del título universitario oficial y del certificado académico oficial, en su caso, apostilladas o legalizadas. Consúltese los “Requisitos adicionales para títulos universitarios extranjeros”.*



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL - CURSO ACADÉMICO 2010/2011

- 5) En el caso de títulos extranjeros previamente homologados por el MEC, fotocopia compulsada, u original y copia para su cotejo, de la credencial de homologación del título extranjero.
- 6) En el caso de títulos extranjeros no homologados que ya hubieran obtenido con anterioridad la resolución favorable de acceso a los estudios de postgrado del rector de la Universitat de València, fotocopia compulsada, u original y copia para su cotejo, de dicha resolución.

Importante: con carácter general, en el momento de efectuar la solicitud de admisión se podrán aportar fotocopias simples (no compulsadas). En este caso, la admisión, si procede, estará condicionada a la remisión, en los plazos que se indiquen, de la documentación obligatoria requerida en el epígrafe 3. Por ello, en el momento de la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera, la solicitud tendrá la consideración de “admitida condicional” (véase el epígrafe 4) hasta el momento en que, tras la recepción de la documentación requerida, sea elevada a “admitida”.

La Universitat de València sólo expedirá cartas de admisión a aquellos estudiantes que, tras la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera, hayan resultado “admitidos”. Por tanto, no se expedirán este tipo de certificaciones a los “admitidos condicionales”.

No obstante, en los casos en que, a efectos de solicitar una beca con anterioridad a la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera, se requiera la expedición de cartas de pre-admisión, éstas podrán ser solicitadas por correo electrónico (formacion.adeit@uv.es), con indicación de la convocatoria, plazos y certificación que requiere la beca a solicitar.

4. Resolución

Las Comisiones de Coordinación Académica (CCA) valorarán las solicitudes presentadas atendiendo a los criterios de admisión aprobados para cada máster. Una vez resueltas las solicitudes, se publicará la lista de estudiantes admitidos, excluidos y una lista de espera, que tendrán la consideración de notificación oficial, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **Admitida:** la solicitud cumple los requisitos generales y específicos de admisión al máster.
- ✓ **Admitida condicional:** la solicitud cumple los requisitos generales y específicos de admisión al máster, pero se requiere la verificación/validación de la documentación presentada (presentación de originales, fotocopias compulsadas o, en su caso, legalización o apostillado).
- ✓ **Excluida:** la solicitud no cumple los requisitos generales o los específicos de admisión.
- ✓ **Lista de espera:** la solicitud cumple los requisitos generales y específicos de admisión al máster, pero la CCA, en aplicación de sus criterios de admisión, considera oportuno volver a baremar la solicitud junto con las siguientes que se presenten.

Importante: los solicitantes en “lista de espera” serán considerados, a todos los efectos, como solicitantes preinscritos. Por ello, no deberán aportar nuevamente la solicitud de admisión al máster y correspondiente documentación.



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL - CURSO ACADÉMICO 2010/2011

Publicación de la lista de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera:

- **30 de abril** (solicitudes recibidas hasta el 31 de marzo).
- **16 de julio** (solicitudes recibidas hasta el 30 de junio).
- **15 de septiembre** (solicitudes recibidas hasta el 31 de julio).
- **30 de septiembre** (solicitudes recibidas hasta el 17 de septiembre).

Tras la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera se dispondrá de **5 días hábiles** para interponer reclamación ante la correspondiente CCA. La reclamación, junto con la documentación complementaria que se estime pertinente, deberá ser presentada o remitida a la dirección que figura en el epígrafe 3.

5. Matrícula

La Universitat de València contactará, tras la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera, con los estudiantes “admitidos” por correo electrónico y les informará del procedimiento a seguir para formalizar su matrícula en el máster.

6. Devolución documentación

A partir del 30 de noviembre de 2010, los estudiantes que hayan sido excluidos dispondrán de cuatro meses para retirar toda la documentación presentada. Los estudiantes que hayan sido admitidos podrán retirar la documentación aportada **excepto** la académica justificativa de su derecho de acceso. Transcurrido este plazo sin que se hubiera retirado, el Servei General de Postgrau podrá disponer de la misma.

Para cualquier duda o consulta sobre estas instrucciones se deberá contactar con (*):

formacion.adeit@uv.es

Tel. : (+34) 96 326 26 00

(*) **AVISO:** El proceso de preinscripción/admisión (recepción de documentación, atención telefónica, correo electrónico,...) **se interrumpirá del 5 al 26 de agosto** debido al cierre, durante ese periodo, de la Fundación Universitat Empresa – ADEIT.